

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1	
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Página 1 de 2	

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 121-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO – DATRANS Y MARIO ANDRES APARICIO PAEZ

Entre los suscritos a saber **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO – DATRANS**, representado legalmente por **JORGEN ADRIAN ARDILA DIAZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.090.518.337 expedida en Cúcuta, Norte de Santander, en su calidad de Director, nombrado mediante Decreto 099 del 12 de mayo 2022, debidamente posesionado el 13 de mayo 2022, y que para efectos de este contrato se denominará, **DATRANS**, de una parte y de la otra **MARIO ANDRES APARICIO PAEZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 88.260.883 expedida en Cúcuta, Norte de Santander previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que el contrato fue suscrito entre las partes con el objeto: Prestar servicios profesionales especializados en contratación estatal asesor externo en los procesos de selección que adelante el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario Datrans
- 2) Que el contrato se suscribió por el término de dos (2) meses contados a partir con la firma de acta de inicio.
- 3) Que el contrato se ha cumplido, de conformidad con el informe presentado por el contratista y avalado por el supervisor del contrato.

Por lo anterior,

Las partes acuerdan lo siguiente terminar y liquidar el siguiente contrato:

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1	
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Página 2 de 2	

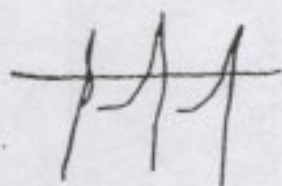
DESCRIPCIÓN	
NÚMERO DEL CONTRATO	121-2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6.000.000
VALOR POR CANCELAR	\$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	01-11- 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30-12- 2022

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación y dejamos constancia que:

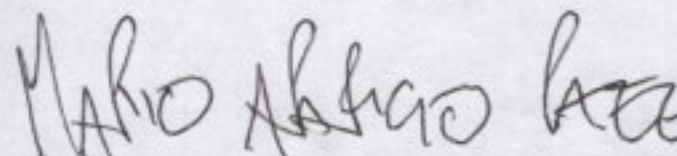
- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de terminación y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El contratista manifiesta que DATRANS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él, en relación con el contrato.

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

Se firma en Villa del Rosario el 23 DIC 2022



JORGEN ADRIAN ARDILA DIAZ
Director
Datrans



MARIO ANDRES APARICIO PAEZ
Contratista